

## **PAUTAS PRACTICAS PARA NUESTROS VOLUNTARIOS**

*La capacitación formal ofrecida de forma presencial y a través de Internet tiene por objeto capacitarte en los **procedimientos formales** que establece el Código Nacional Electoral para el día de la elección.*

*Pero **no queremos que te quedes sólo en la teoría**, sino que puedas ejercer tu rol “con los ojos en la ley, pero los pies en la tierra”, resolviendo con **seguridad y solvencia** situaciones con las que podrás llegar a encontrarte durante el día de la elección, que no siempre tienen una solución específica prevista en la ley.*

*Para ello, compartimos con vos a continuación **nuestras mejores respuestas a una serie de preguntas prácticas** que nos han hecho llegar algunos de nuestros voluntarios, confiando que te ayuden a llegar mejor preparado a la mesa.*

***Importante:** estas pautas prácticas **no suplen a la capacitación formal!** Si aún no lo hiciste, no dejes de estudiar la presentación de capacitación que pusimos a tu disposición en nuestro sitio web, y de participar en una sesión presencial práctica (para más detalles, ingresá a nuestra página [www.forocivico.org.ar/capacitacion](http://www.forocivico.org.ar/capacitacion) ).*

*Ante cualquier duda, contactá a tu referente del Foro Cívico (coordinador o fiscal general), o escribinos a [info@forocivico.org.ar](mailto:info@forocivico.org.ar) .*

*Esperando que tengas una jornada electoral **gratificante**, te saludamos cordialmente.*

*Equipo Coordinador  
Programa Elecciones Transparentes 2017  
Foro Cívico de San Isidro*

### **1. ¿El Foro Cívico me dará apoyo durante el acto electoral?**

**Por supuesto!** Acordate que cada Fiscal de Mesa está asignado un Fiscal General que puede responderle las preguntas e inquietudes que le surjan, así como cuestiones de logística en general. Además, cada Fiscal General cuenta con el apoyo de un Coordinador de Zona y, en última instancia, el Coordinador de Zona cuenta con el apoyo del Centro de Operaciones del Foro Cívico, donde hay más personas para dar el soporte que sea necesario. Aunque en nuestra experiencia, son pocos los casos que trasciendan los conocimientos y la preparación de los Fiscales Generales.

### **2. ¿A qué hora debo presentarme en la mesa?**

El Código Electoral Nacional (**Art. 81**) menciona que el Presidente, sus suplentes, el funcionario de correo y los agentes de policía deben encontrarse en el local en el que funcione la mesa a las 7.45hs., lo cual **no permite** cumplir las diligencias de apertura y abrir las mesas a las 8hs.

Por su parte, los telegramas que la Justicia Electoral envía a quienes convoca para actuar como Autoridades de Mesa solicitan a los presidentes y suplentes presentarse a las 7 de la mañana.

**Por eso, te pedimos presentarte a las 7 de la mañana.**

### **3. ¿Qué pasa si el día de la elección no se presentan las autoridades de mesa?**

El Código Electoral Nacional prevé que se aguarde a las autoridades designadas hasta las **8.30hs (Art 81)**, y que se pueda recurrir a la fuerza pública para hacerlas comparecer en caso de que no se presenten. Pero en la práctica, si llegados a esa hora las autoridades no aparecieron, lo que se suele hacer es acordar con el funcionario que tenga la urna (agente de correo, fuerzas de seguridad y/o Delegado Judicial) y los demás fiscales de partidos, quién se hará cargo de este importantísimo rol, intentando que sea alguien que asegure ecuanimidad.

Seguramente has escuchado que en estos casos se designa a la primera persona de la fila de votantes de la mesa, pero eso no es algo establecido en la ley sino una cuestión de costumbre. **Para nosotros, la solución que asegura mayor neutralidad y ecuanimidad, es que asuma el rol de Presidente de Mesa alguno de los Suplentes designados por la Justicia para otras mesas de esa misma escuela, ya que seguramente llegue mejor dispuesto y capacitado.**

Si ello no fuera posible, y los funcionarios y fiscales debatiesen acerca de quién es la persona que asegura la mayor ecuanimidad, **no dudes en presentarte como miembro del Foro Cívico de San Isidro (ONG apartidaria), no remunerado por nadie, y voluntario a favor de la transparencia electoral, ofreciéndote para ser autoridad**, aunque acordate que no podrás votar en esa mesa a menos que estés inscripto en su padrón.

**4. ¿Dónde me recomiendan ubicarme en la mesa en la que fiscalizo?**

Definitivamente, **lo más cerca posible del Presidente de Mesa!** Esto tanto para poder generar empatía y una relación de confianza y colaboración, como para poder escuchar mejor el nro. de documento y demás datos de cada elector, además de tener una mejor visión de los sobres que entran en la urna.

**5. ¿Qué pasa si durante el comicio veo necesario impugnar la identidad de un elector o durante el escrutinio recurrir un voto, y la autoridad de mesa no accede a ello?**

Insistí y no cedas, ya que el Código Nacional Electoral concede a los fiscales el derecho de impugnar la identidad de electores (**Art. 92**) y de recurrir votos durante el escrutinio (**Art 101, inc. iv**), en ambos casos aportando la debida fundamentación. Tené en cuenta que el Presidente y su Suplente son autoridad de la mesa con la misión de velar por el correcto y normal desarrollo del acto electoral (**Art 76**). Como la impugnación de identidad de un elector y la posibilidad de recurrir votos están previstos en el Código Electoral Nacional, **ellos no pueden impedir que lo hagas**. Si aún proporcionando estas referencias al Código Electoral Nacional las autoridades de mesa se resistieran a dejarte ejercer alguno de estos derechos, involucrá de inmediato a tu Fiscal General y al Delegado Judicial presente en la escuela.

**6. ¿Cómo puedo saber si el documento que presenta el elector es anterior o posterior al que figura en el padrón?**

En la contratapa del padrón encontraras un detalle de las siglas (LE, LC, DNI, DNID, DNI EA, etc.) y su respectiva secuencia.

**7. ¿Cómo hacer para no dejar desatendida la mesa que fiscalizo si tengo que salir a votar a una escuela distinta?**

La mayoría de fiscales va a estar en la misma situación y, para evitar que la mesa que fiscalizás quede sin cubrir, te recomendamos planificar tu salida a votar con tu Fiscal General y con tu grupo, intentando hacerlo en las horas en que por lo general baja la afluencia del público (ej. en la hora del almuerzo).

Existen varias posibilidades para concretar esto:

- a) Lo más simple y recomendable, es que te ganes la confianza de otro fiscal presente en tu mesa, a quien juzgues serio y que comparta los objetivos de trabajar a favor de la transparencia electoral que sostenemos desde el Foro Cívico, para reemplazarse mutuamente para ir a votar y que, entre los dos, mantengan actualizados sus dos padrones;

- b) Sino, tu Fiscal General podría disponer la presencia de uno o más fiscales de mesa adicionales en la escuela en la que fiscalizás, debidamente capacitados y dotados de un poder de fiscal, para que hagan las veces de “comodín”, reemplazando rotativamente a quienes tengan que salir a votar a otra escuela;
- c) Otra alternativa, que un familiar, amigo o conocido tuyo, debidamente capacitado y con poder de fiscal, te cubra en tu mesa durante el lapso en que estés ausente por salir a votar, dando aviso al Presidente de Mesa y a los otros fiscales de esta situación.

En el caso de cobertura temporal de tu puesto por otros fiscales (“comodines”, familiares, amigos, etc.), no te olvides que tu Fiscal General deberá entregarles un **poder de fiscal** para poder acreditarse ante las autoridades de la mesa.

#### **8. ¿Siendo Fiscal de Mesa o Fiscal General, puedo pedir excepcionalmente que me dejen adelantarme en la cola de la mesa en que me toca votar?**

Definitivamente **no avalamos esa excepción**, el espíritu del Foro Cívico es servir y no verse beneficiado por ofrecer nuestro servicio. Además, si hacemos las cosas bien y actuamos todos como un verdadero equipo dispondremos de tiempo suficiente para votar en donde corresponda sin descuidar la mesa que fiscalizamos (ver punto 6).

#### **9. ¿Cuáles son las formas más comunes de fraude ante las que tenemos que estar atentos?**

Hay “formas y formas” de fraude. Las más flagrantes que habitualmente nos imaginamos (ej. agregar sobres de más en la urna, contar mal los votos, o reflejar resultados diferentes que los reales en el telegrama y actas / certificados de escrutinio) son de más difícil ocurrencia porque requieren complicidad entre autoridades de mesa y fiscales, cosa nada sencilla siendo que normalmente hay presentes fiscales de varias fuerzas políticas “opuestas” en todas las mesas. Pero existen otras formas más “sutiles”, que en general pueden prevenirse manteniendo una **actitud atenta** en todo momento. Te comentamos algunos ejemplos:

- **Desalentar el voto de los ciudadanos, demorando adrede la apertura o el desarrollo del comicio y generando largas colas para votar.** En elecciones presidenciales (no es el caso en 2017), si mucha gente deja de votar, el partido que sale primero sale beneficiado, en particular cuando es importante alcanzar un determinado % de votos. Algo así ocurrió en 2007 en la provincia de Buenos Aires (se acuerdan que seguía habiendo gente haciendo cola para votar a las 21hs., cuando los medios ya declaraban a los ganadores?) --- **Antídoto: colaborar con las autoridades de mesa para lograr el funcionamiento más ágil y eficiente posible de la mesa. Eso es lo mejor que podemos hacer trabajando con un sistema tan**

“manual” de elección como el nuestro.

- **Destruir o robar boletas del cuarto oscuro, impidiendo que la gente vote al partido de su preferencia** --- Antídoto: estar atentos! Reponer las boletas de a poco. Si la destrucción o robo de boletas resultase sistemática, avisar de inmediato al Fiscal General, fuerzas de seguridad y al Delegado Judicial para tomar, en conjunto, las medidas necesarias para cuidar las boletas y avisar a los partidos afectados para que provean boletas de repuesto.
- **Colocar boletas no oficiales (truchas) en el cuarto oscuro**, haciendo que el voto de los electores que las usen sea considerado nulo a la hora del escrutinio --- Antídoto: estar atentos! En la revisión inicial y periódica del cuarto oscuro asegurarse que las boletas allí depositadas son iguales a las oficiales. Y a la hora del escrutinio, siempre podrás recurrir al procedimiento de Voto Recurrido si creés que la validez o nulidad de ese voto amerita ser definido por la Justicia Electoral.
- **Voto cadena:** un elector logra llevarse un sobre vacío firmado de la mesa y se lo entrega a un puntero político, quien se lo entrega cerrado y ya preparado con el voto a un elector vulnerable a cambio de algún beneficio (dinero, etc.). Esto se convierte en cadena cuando el elector vulnerable vota con el sobre preparado por el puntero y obtiene un nuevo sobre vacío firmado en la mesa, que entrega al puntero, y así sucesivamente --- Antídoto: estar atentos! No permitir que se firmen muchos sobres al mismo tiempo, y vigilar que los sobres (firmados y no firmados) estén solo en poder del Presidente o de su Suplente.
- **Voto por parte de personas que no son quienes figuran en el documento** --- Antídoto: estar atentos! Y en caso que uds. duden que el elector que se presenta ante la mesa sea quien dice ser, no duden en impugnar su identidad a través del procedimiento de Voto de Identidad Impugnada! (Art 92).
- **Ocupación del rol de autoridad de mesa por personas no designadas por la Justicia Electoral:** aunque no necesariamente implique que vayan a hacer fraude, detentar la condición de autoridad de mesa concede atribuciones apetecibles para quienes pretenden torcer de alguna forma los tiempos, el curso, o el resultado del acto electoral --- Antídoto: estar atentos, al registrarse en la mesa exigir que las autoridades de mesa muestren el telegrama de convocatoria y su documento habilitante para votar, tal como ellos te exigirán a vos que te identifiques mostrando tu poder de fiscal y documento. Y si no se presentan las autoridades designadas, recurrir a alguno de las soluciones alternativas que aseguran ecuanimidad que comentamos en la pregunta 3.

**10. ¿Pueden compartir con nosotros algunas "mejores prácticas" para lograr un escrutinio rápido y eficiente?**

Antes que nada, es importante destacar que un buen conteo de votos arranca a primera hora del día, estableciendo una relación de confianza con el Presidente de Mesa y los Fiscales de los partidos que demuestren interés en que las cosas se hagan de forma transparente y ágil.

Si esa condición se cumple,

- El Presidente de Mesa puede solicitar a los fiscales que lo ayuden.
- 3-4 fiscales -como máximo- pueden colaborar con él en una suerte de línea de producción, ordenados por procesos pero a la vista de todos: abrir urna, sacar sobres, contar los sobres, chequear las cantidades, abrir los sobres y evaluar qué sale de ellos, agrupar las boletas de una misma agrupación política por similitud (completa, 3 cuerpos, 2 cuerpos, 1 cuerpo).
- También ayuda mucho que alguien que sea MUY prolijo para el pizarrón se haga cargo de anotar el recuento de los votos, esa será la base para armar rápidamente las Actas de Escrutinio.
- Tener a mano los elementos indispensables para la etapa de conteo: tizas, biromes, reglas, tijeras, etc...

Ninguno de estos "tips" acelera de por sí solo el proceso de conteo, pero la suma de todos nos hará ganar no menos de 1-2 horas de tiempo para volver a casa con la satisfacción de haber cumplido con nuestro deber, y de haberlo hecho de forma eficiente!

***\*\*\* Si la condición antedicha de confianza entre el Presidente de Mesa y los Fiscales no se cumple, entonces lo mejor es que el presidente/suplente lleven adelante la tarea de escrutinio y los fiscales se limiten a supervisar y formular observaciones \*\*\****

Otros consejos prácticos que pueden ser útiles:

- Conteo de sobres: al sacarlos de la urna, es conveniente apilarlos de a 10 en 10, para luego contar la cantidad de pilones.

- Conteo de boletas de votos válidos: a medida que se saquen de los sobres, apilar las boletas “homogéneas” del mismo partido. Ejemplo:
  - boletas completas
  - boletas a las que les sacaron el nivel municipal
  - boletas a las que le sacaron el nivel nacional
  - boletas de categorías individuales (nacional, provincial y municipal).De esa forma, luego se puede contar cada pilón homogéneo como si fueran billetes.

***\*\*\* Importante: eviten totalmente intercalar boletas cortadas entre boletas completas, ya que es muy posible que al contar no distingan los cortes! \*\*\****